



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - SAN MARTIN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Cargo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 053 – 2012 – MPMC – J/A

Juanjui, 30 de enero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTO:

El Memorandum Nº 202 – 2013 – GM-MPMC-J de fecha 28 de enero del 2013 emitida por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, la "Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado", de conformidad a lo establecido en el Artículo 77º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Art. 12º del Decreto Supremo Nº 018-85-PCM, y Decreto Supremo Nº 051-91-PCM;

Que, asimismo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normatividad, a fin de garantizar la gestión Técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Que, mediante Memorandum Nº 202 – 2013 – GM-MPMC-J de fecha 28 de enero del 2013 el Gerente Municipal ordena proyectar el acto administrativo correspondiente designando al Prof. Cesar Campos Rengifo para que desempeñe el cargo de confianza como Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Prof. Cesar Campos Rengifo en el cargo de confianza de la Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres con efectividad a partir del 02 de enero del 2013.

Artículo 2º.- TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos interesado y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Res. Paulo S. Pineda Tafur
TENIENTE ALCALDE

Freda RABARTIN